

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
EJERCICIO 2017**

Señores accionistas:
ALIMENTOSSANOS S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Revisor de ALIMENTOSSANOS S.A.; doy cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos de la empresa, al artículo 321 de la ley de Compañías, así como a la resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes señores sobre la actividad financiera y económica por el ejercicio del año 2017.

En 2017 las operaciones funcionan en su primer año completo, se ha verificado que la empresa ha cumplido a cabalidad con todo lo relacionado a obligaciones municipales, tributarias y laborales.

Por lo expuesto en el presente informe recomiendo que los Estados Financieros y sus anexos sean aprobados en la Junta General de Accionistas.

De esta manera cumplo con mi deber de informar y pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe, agradeciendo por la colaboración brindada para la elaboración del mismo.

Atentamente,


NATALY IGLESIAS
COMISARIO REVISOR
ALIMENTOSSANOS S.A.